

María Novoa Nazaira, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago, don José Torrellas Vendrell, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de plaza: 327

Comisión titular:

Presidente: Don José María Antón Martín, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretaria: Doña M. Teresa Celdrán Degano, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocales: Don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia. Doña María del Pilar Gilpérez Box, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago. Doña M. Isabel Fajardo Caldera, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Manuela Ochoa Melida, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretaria: Doña Carmen Gil Ciria, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.
Vocales: Don Antonio García Correa, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia. Doña Emilia María Novoa Nazaira, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago. Don Arturo Arteché Rivas, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Número de plaza: 328

Comisión titular:

Presidente: Don José María Antón Martín, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretaria: Doña M. Teresa Celdrán Degano, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocales: Don Miguel Antonio Luceño Rubio, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura. Don Vicente Francisco Giner Salvador, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia. Don Hermínio Domingo Palomares, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Manuela Ochoa Melida, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretaria: Doña Carmen Gil Ciria, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.
Vocales: Doña María Concepción Zorita Tomillo, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Doña M. Angeles Lou Royo, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada. Doña María Reyes Piz Bóveda, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

3506 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad de Historia Antigua.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por resolución de este Rectorado de fecha 4 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), que figura como anexo a esta resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 26 de enero de 1988.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

A NEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA ANTIGUA»

Titulares

Presidente: Don Luis Agustín García Moreno, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Manuel Abilio Rabanal Alonso, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Tomás Garabito Gómez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Felipe Montoya Moreno, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Joaquín Gómez-Pantoja Fernández-Saiguero, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes

Presidente: Don Luis García Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Arminda Lozano Velilla, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Beltrán Lloris, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Santos Crespo Ortiz de Zárate, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Jesús Valiente Malla, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

3507 *RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos

o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de mérito.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 27 de enero de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Número 333. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Interuniversitario de Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología Ambiental. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 334. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Espectroscopía o Química Cuántica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 335. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 336. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Teoría de Campos y Partículas Elementales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 337. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Metafísica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 338. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Latina: Sintaxis. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 339. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión plástica y su didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Número 340. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de «Nuestra Señora de la Fuencisla», de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo: Procedimiento y materiales artísticos utilizados en Preescolar y EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos. Números 341-342. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que están adscritas: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Aceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

UNIVERSIDAD DE

MODELO CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3508

RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de este Organismo.

Por resolución de este Rectorado de fecha 19 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1988) se convocan pruebas selectivas para cubrir 49 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad, en cuyo Tribunal calificador figuraba como Presidente titular el ilustrísimo señor don Francisco V. Sanchis García;

Resultando que el ilustrísimo señor don Francisco V. Sanchis García ha pasado a prestar sus servicios en un Organismo ajeno a esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, apartado e) de la misma norma, y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Ha resuelto modificar la composición del mencionado Tribunal calificador, designando como Presidente titular del mismo al excelentísimo señor don Mariano Artés Gómez, Rector Magnífico.

Madrid, 29 de enero de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

3509

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Toledo.
Corporación: Ocaña.
Número de Código Territorial: 45121.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de diciembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase: Personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de obras.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Electricista. Número de vacantes: Una.